

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Lunes 04 de Abril de 2005*

*Nº 17.102*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 580 del 21/03/05 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	1586
S.G.G. N° 594 del 22/03/05 - Designa a la Lic. Marcela Corte, Delegada del Gobernador en el Consejo Provincial de Discapacidad con carácter "ad honorem" .....	1586
M.P.E. N° 595 del 22/03/05 - Designa al C.P.N. Federico Iván Toncovich en el cargo de Coordinador General del mismo Ministerio .....	1586
M.G.J. N° 596 del 22/03/05 - Contrato de Locación de Servicios .....	1587
M.G.J. N° 597 del 22/03/05 - Renuncia del Escr. Carlos Alberto Baldi a la titularidad del Registro Notarial N° 57 de esta Ciudad .....	1587
M.P.E. N° 600 del 22/03/05 - Designa al Señor Secretario de la Producción y al Jefe del Programa de Producción Vegetal, como Representantes Titular y Alternos ante el Consejo del Centro Regional Salta Jujuy del I.N.T.A. ....	1588
S.G.G. N° 601 del 22/03/05 - Declara Interés Provincial a la Obra Teatral: "La Pasión en El Galpón" .....	1588
S.G.G. N° 602 del 22/03/05 - Declara Interés Provincial el Acto por el Día Nacional del Niño por Nacer .....	1589
M.ED. N° 612 del 23/03/05 - Designa al C.P.N. Gustavo Marcelo García en el cargo de Director General de Administración del mismo Ministerio .....	1589
M.S.P. N° 624 del 23/03/05 - Convenio: El Hospital de la Universidad de Stavanger - Noruega y Gobierno de la Provincia de Salta .....	1590
S.G.G. N° 637 del 31/03/05 - Conmemora el día 02 de abril del año 2005 el "XXIII Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur" .....	1590
S.G.G. N° 638 del 31/03/05 - Declara Interés Provincial al mes de marzo "Mes de la Mujer" .....	1591

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 214 del 28/02/05 - Aprueba Concurso de Precios .....	1592
S.O.P. N° 216 del 28/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra .....	1592
S.O.P. N° 219 del 02/03/05 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1593
S.O.P. N° 221 del 02/03/05 - Aprueba legajo técnico de obra .....	1593
S.O.P. N° 222 del 02/03/05 - Ampliatoria: Adjudicación de obra .....	1593
S.O.P. N° 223 del 02/03/05 - Ampliatoria: Adjudicación de obra .....	1593
S.O.P. N° 224 del 02/03/05 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1594
S.O.P. N° 229 del 03/03/05 - Aprueba documentación técnica de obra .....	1594
S.O.P. N° 243 del 08/03/05 - Aprueba legajo técnico de obra .....	1594
S.O.P. N° 244 del 08/03/05 - Aprueba legajo técnico de obra .....	1595
S.O.P. N° 247 del 11/03/05 - Aprueba legajo técnico de obra .....	1595
S.O.P. N° 248 del 11/03/05 - Ampliatoria: Adjudicación de obra .....	1595

### RESOLUCION

N° 6976 - H. Tribunal Electoral de la Pcia. de fecha 31/03/05 .....	1595
---------------------------------------------------------------------	------

**EDICTOS DE MINA**

Pág.

Nº 6977 - Purita Norte - Expte. Nº 17.958 .....	1596
Nº 6970 - Mauricio Hochschild Argentina S.A. - Expte. Nº 17.963 .....	1597

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 6964 - Ministerio de Salud Pública Nº 02/05 .....	1597
Nº 6826 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 44/05 .....	1597
Nº 6825 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 43/05 .....	1598

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 6958 - M.S.P. H.P.A. San Bernardo Nº 10 .....	1598
Nº 6957 - M.S.P. H.P.A. San Bernardo Nº 11 .....	1599

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 6901 - Sonia del Valle Gutiérrez - Expte. Nº 34-41.157/73 .....	1599
Nº 6895 - Pérez Pardo, José Antonio - Expte. Nº 34-5.797/05 .....	1599
Nº 6889 - Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth y Otros - Expte. Nº 34-5.468/04 .....	1600

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

Nº 6990 - Se.M.A.De.S. Pericote Frac. 1 - Expte. Nº 119-9.768/04 .....	1600
Nº 6989 - Se.M.A.De.S. Pozo del Tumé - Expte. Nº 119-9.146/04 .....	1600
Nº 6988 - Se.M.A.De.S. Pozo del Breal - Expte. Nº 119-9.394/04 .....	1601
Nº 6987 - Se.M.A.De.S. La Buena Agua Frac. D - Expte. Nº 119-9.457/04 .....	1601
Nº 6986 - Se.M.A.De.S. San Francisco (Frac. 8 y 9) - Expte. Nº 119-9.421/04 .....	1601
Nº 6968 - Se.M.A.De.S. Sauce Solo y Lerma - Expte. Nº 119-8.980/04 .....	1602
Nº 6967 - Se.M.A.De.S. Los Pozos Frac. 5 - Expte. Nº 119-8.024/03 .....	1602
Nº 6966 - Se.M.A.De.S. Bajo Hondo Frac. A - Expte. Nº 119-8.353/04 .....	1602
Nº 6965 - Se.M.A.De.S. Las Cien Leguas - Expte. Nº 119-9.570/04 .....	1603

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 6991 - Gutiérrez, Felipe Rafael - Expte. Nº 121.594/05 .....	1603
Nº 6981 - Casimiro, Felipe Santiago - Expte. Nº 109.837/04 .....	1603
Nº 6979 - Cornejo, José Antonino - Expte. Nº 114.640/05 .....	1603
Nº 6974 - Jaime Hasbani de Hasbani, Sofia - Expte. Nº 109.893/04 .....	1604
Nº 6971 - Zeballos, Bernarda Agustina - Expte. Nº 057.051/02 .....	1604
Nº 6963 - Días Neto, José Oscar - Expte. Nº 49.832/02 .....	1604
Nº 6960 - Remis, Mario Antonio - Expte. Nº 113.532/05 .....	1604
Nº 6956 - Aguirre, Pedro Feliciano - Expte. Nº 106.149/04 .....	1604
Nº 6953 - Pizarro, Rodolfo Antonio - Expte. Nº 110.417/04 .....	1604
Nº 6952 - Carbonetti, Alfredo José - Expte. Nº 2.297/03 .....	1605
Nº 6951 - Serrano, Francisco Gualberto - Expte. Nº 104.216/04 .....	1605
Nº 6950 - Carrillo, Ramón Orlando - Expte. Nº 85.748/04 .....	1605
Nº 6948 - Ibarra, Raúl César - Expte. Nº 106.144/04 .....	1605

	<i>Pág.</i>
N° 6938 - Sánchez, Ramón Daniel - Expte. N° 109.332/4 .....	1605
N° 6934 - Jerez, María Isabel de San Nicolás - Expte. N° 102.022/04 .....	1606
N° 6926 - Gómez, Adán - Expte. N° 104.623/04 .....	1606
N° 6924 - García, Carmen Colomba - Expte. N° 2-61.227/02 .....	1606
N° 6923 - Milton Romero Bonilla - Expte. N° 13.243/03 .....	1606
N° 6922 - Sorani, Anuar - Expte. N° 10.666/00 .....	1606
N° 6921 - Aguirre Agilco o Aguirres Agilco - Expte. N° 99.881/04 .....	1607

## REMATES JUDICIALES

N° 6993 - Por Julio C. Tejada - Juicio Expte. N° 001.376/02 .....	1607
N° 6978 - Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. N° 8.590/00 .....	1607
N° 6962 - Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. N° F-198/04 .....	1608

## POSESION VEINTEÑAL

N° 6969 - Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonio y Otros - Expte. N° 43-708/04 .....	1608
N° 6955 - López, Marcelo vs. Chalin, Óscar Roberto - Expte. N° 80.147/03 .....	1609
N° 6875 - Cabezas, Juan José - Expte. N° 003.110/2004 .....	1609

## EDICTOS JUDICIALES

N° 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. N° 110.616/04 .....	1609
N° 6939 - Lazarte, Irma Luisa - Expte. N° 57.400/02 .....	1609

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 6992 - Agroproductos S.A. ....	1610
-----------------------------------	------

## ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6980 - Compañía Industrial Cervecera S.A., para el día 29/04/05 .....	1611
N° 6959 - Complejo Monumento Güemes S.A., para el día 28/04/05 .....	1612
N° 6949 - Florida S.A., para el día 18/04/05 .....	1612
N° 6899 - MACROVAL S.G.R., para el día 06/05/05 .....	1612
N° 6892 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 18/04/05 .....	1613

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

N° 6985 - Iglesia Bautista de Campo Quijano, para el día 24/04/05 .....	1613
N° 6984 - Centro Vecinal B° Granadero Díaz, para el día 24/04/05 .....	1614
N° 6983 - Centro Vecinal Juan Calchaqui, para el día 24/04/05 .....	1614
N° 6973 - Cooperativa de Vivienda y Consumo Domingo Faustino Sarmiento, para el día 30/04/05 .....	1614

Pág.

Nº 6972 - Biblioteca Popular Julio Espinosa, para el día 29/04/05 .....	1614
Nº 6961 - Cooperadora Policial Orán, para el día 13/05/05 .....	1615
Nº 6915 - Agreración Empleados del Poder Judicial y de la Procuración Gral. de Salta, para el día 05/04/05 .....	1615

**AVISO GENERAL**

Nº 6975 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaqui - Resolución Nº 001/2005 .....	1616
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**RECAUDACION**

Nº 6994 - Del día 01/04/05 .....	1617
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 21 de Marzo de 2005

**DECRETO Nº 580****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 21 de marzo de 2005;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 21 de marzo de 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

**DECRETO Nº 594****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la ley Nº 6966; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada norma crea el Consejo Provincial de Discapacidad, disponiendo su integración, entre

otros miembros, por parte de un Delegado del Gobernador que represente la autoridad en la materia en el más alto nivel;

Que por Decreto Nº 1903/04 - Artículo 16º - se establecen las competencias de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, disponiendo el inciso e) la atribución de "Integrar el Consejo Provincial de la Discapacidad creado por el Artículo 1º de la Ley Nº 6966";

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Designase a la Sra. Secretaria de Asistencia Médica y Promoción Social Lic. Marcela Corte-DNI Nº 18.229.215 como Delegada del Gobernador en el Consejo Provincial de Discapacidad con carácter de "ad honorem".

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

**DECRETO Nº 595****Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de continuar con la optimización de las diferentes actividades que se desarrollan en las distintas áreas de su dependencia, resulta procedente designar al C.P.N. Federico Iván Toncovich en el cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que la presente designación es en carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Federico Iván Toncovich, D.N.I. N° 13.845.386 en el cargo de Coordinador General del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 08 de marzo del año en curso, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2º - Con la misma vigencia que el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 2274/04.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

**DECRETO N° 596**

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Expte. N° 144-3.402/05

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por la Secretaría de Estado de Gobierno y el Sr. Martin Julio Jacinto Otero; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se genera ante el pedido del Sr. Secretario Estado de Gobierno, y tiene por objeto la realiza-

ción de tareas y prestación de servicios en tal Secretaría;

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en la Secretaría de Estado de Gobierno;

Que la erogación del presente, se encuentra previamente imputada y se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones del Decreto N° 515/00 y Decreto N° 1454/01 y sujeta a las disposiciones del Decreto N° 1571/00 art. 5º;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Sr. Martin Julio Jacinto Otero, D.N.I. N° 26.627.027, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas a C.A. 05-051160040100 Servicios No Personales - Ejercicio 2005.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

**DECRETO N° 597**

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el expediente N° 41-43.897/05, en el cual el Escribano Carlos Alberto Baldi, presenta su renuncia como titular del Registro Notarial N° 57 - de esta ciudad, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a la causal invocada, procede el dictado del instrumento administrativo que acepte dicha dimisión;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia del Escribano Carlos Alberto Baldi, L.E. Nº 7.245.913, a la titularidad del Registro Notarial Nº 57 - con asiento en esta ciudad, a partir de la fecha del presente instrumento, por el motivo enunciado precedentemente.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 600

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente Nº 136-18.796/05

VISTO la presentación interpuesta por el señor Presidente de Consejo Regional Salta-Jujuy del I.N.T.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma solicita la designación de los Representantes de la Secretaría de la Producción ante el Consejo Centro Regional Salta-Jujuy del I.N.T.A.;

Que es procedente designar a los Funcionarios que integrarán el mencionado Consejo en representación de la Secretaría de la Producción, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a los señores Secretario de la Producción y al Jefe del Programa de Producción Vege-

tal, Cr. Flavio Aguilera, D.N.I. Nº 21.312.803 e Ing. Agr. Wilfredo Bernal, D.N.I. Nº 14.302.725, como Representante Titular y Alterno, respectivamente, ante el Consejo del Centro Regional Salta Jujuy del I.N.T.A.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Camacho - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

DECRETO Nº 601

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 199-34.877/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Intendente de El Galpón solicita se declare de Interés Provincial la Obra Teatral denominada "La Pasión en El Galpón" que se pondrá en escena en esa Localidad los días 25 y 26 de marzo corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento representa un significativo aporte cultural de gran atractivo turístico para la región.

Que el esquema de dicha muestra esta basado en antiguas costumbres populares europeas de representar la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en espacios públicos en donde los actores muestran las distintas circunstancias del Calvario de Jesús.

Que la mencionada puesta en escena esta diseñada para que el público participe dentro de ella lo que hará que la misma sea de gran interés para dicha localidad.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la Obra Teatral denominada "La Pasión en El Galpón" que se



pondrá en escena en la localidad del mismo nombre, los días 25 y 26 de marzo corriente año.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 22 de Marzo de 2005

#### DECRETO N° 602

##### Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-084.876/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Movimiento Provida, solicita se declare de Interés Provincial el Acto por el Día Nacional del Niño por Nacer, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Movimiento Provida, está constituido por un grupo de instituciones y personas independientes que defienden la vida de la persona humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural;

Que el dicho evento tiene por objeto concientizar a toda la comunidad sobre la dignidad de la persona desde el seno materno.

Que por Decreto Nacional N° 1406/98 se declara el día 25 de marzo de cada año como el "Día del Niño por Nacer".

Que el mismo consiste en una Cantata, sin fines de lucro, donde participarán artistas locales.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Acto por el Día Nacional del Niño por Nacer, a llevarse a cabo en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 23 de Marzo de 2005

#### DECRETO N° 612

##### Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Administración del Ministerio de Educación; y,

#### CONSIDERANDO

Que el cargo se encuentra vacante por renuncia del C.P.N. Facundo Javier Saravia Peretti;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General mencionada resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que el C.P.N. Gustavo Marcelo García, por sus antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que se cuenta con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Designase al C.P.N. Gustavo Marcelo García, DNI N° 14.708.895 en el cargo de Director General de Administración dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - David**

Salta, 23 de Marzo de 2005

DECRETO N° 624

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente n° 99.258/05 - código 121

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la aprobación del convenio marco suscripto entre el Hospital de la Universidad de Stavanger, Reino de Noruega y el Gobierno de la Provincia de Salta, y

**CONSIDERANDO**

Que las partes prestarán colaboración en la ejecución de actividades y proyectos dirigidos a la investigación especializada y asesoramiento, acceso a redes de información y traslado de material correspondiente, intercambio de expertos para el desarrollo de actividades que lo precisen y otras acciones que se acuerden en protocolos adicionales.

Que resulta de importancia para la Provincia contar con una fuente de saber especializado, investigadores y médicos que aporten conocimientos para el desarrollo óptimo de los programas de interés mutuo.

Que es propósito del Gobierno de la Provincia alentar las investigaciones que tengan por objeto encontrar vías de mejoras al tratamiento de las distintas enfermedades.

Que el citado convenio no implica compromiso presupuestario alguno para la Provincia, el que será asumido en su totalidad por el Hospital de la Universidad de Stavanger, Reino de Noruega.

Que el presente convenio constituye un Instituto de investigación científica sin fines de lucro y sin fines políticos, cuyos representantes por ambas partes ejercerán funciones ad - honorem.

Que el citado Instituto poseerá autonomía y autarquía con respecto a la Provincia, dependiente exclusivamente del Hospital de la Universidad de Stavanger, Reino de Noruega.

Que atento a la providencia del Señor Ministro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto, estos obrados cuentan con la Asistencia Técnica Legal.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA

Artículo 1° - Apruébase el Convenio marco suscripto entre el Hospital de la Universidad de Stavanger, Reino de Noruega y el Gobierno de la Provincia de Salta, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Facúltase al señor Ministro, a designar a los representantes del Gobierno de la Provincia de Salta ante el Consejo de Administración del Instituto Para Investigaciones Cardiológicas.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Díaz Legaspe - David**

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 637

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.025/05

VISTO que el próximo 02 de abril se conmemora el "XXIII Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur", instituido "El Día del Veterano de Guerra y los Caidos en Combate"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje a los héroes caídos en combate por la recuperación de las Islas Malvinas, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 02 de abril del año 2005, el "XXIII Aniversario de la Recuperación de las

Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur”, instituido “El Día del Veterano de Guerra y los Caídos en Combate”.

Art. 2º - Dispónese que en su evocación se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan:

Día: Viernes 01

Lugar: Monumento al General Martín Miguel de Güemes

Horas: 21:00 - Acto Cultural.

Día: Sábado 02

Lugar: Campo Histórico de la Cruz - Avda. Arenales S/Nº

Horas: 10:15 - Concentración de Autoridades e invitados especiales.

- Arribo del señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Carlos Romero.

- Presentación de efectivos por parte del señor Jefe de Tropas.

- Saludo a los efectivos formados.

“Agrupación 2 de Abril, Buenos Días”.

- Traslado al pie del Monumento a los Caídos en Malvinas.

- Ofrendas florales.

- Toque de silencio.

- Ubicación en el palco oficial.

- Himno Nacional Argentino.

- Invocación Religiosa.

- Palabras a cargo de:

\* Señor Presidente de la Asociación de Veteranos de Guerra: D. Emilio López.

- Entrega de un cofre conteniendo tierra proveniente de las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur al señor Gobernador de la Provincia de Salta, Dr. Juan Carlos Romero y al señor Vice Gobernador de la Provincia, D. Walter Raúl Wayar.

\* Representante del Ejército Argentino.

\* Representante del Poder Ejecutivo Provincial.

- Entrega de Diplomas.

- Adopción del dispositivo del desfile.

Art. 3º - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia de Salta a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4º - Invítase a los señores funcionarios y empleados de las reparticiones provinciales, a participar de los actos en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes y Campo Histórico de la Cruz.

Art. 5º - Solicitase a la Municipalidad de la Capital, la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2º.

Art. 6º - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 7º - Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo necesario a los efectos de establecer los servicios pertinentes en los actos programados.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - David**

Salta, 31 de Marzo de 2005

DECRETO N° 638

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 199-34.964/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Provincial de la Mujer solicita se declare de Interés Provincial al mes de Marzo como “Mes de la Mujer”, en el cual se desarrollarán numerosos eventos en todo el ámbito de nuestra Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichos actos tienen como objetivo concientizar y capacitar a la comunidad en temas relacionados a la

No Violencia, Prevención de Drogadicción y Alcoholismo, Fortalecimiento Familiar y poner en conocimiento de la ciudadanía en general sobre los Derechos de la Mujer.

Que en los distintos debates y charlas participarán representantes de los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial al mes de marzo como "Mes de la Mujer" en el cual se desarrollarán numerosos eventos en todo el ámbito de nuestra Provincia.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

## RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 214 - 28/02/2005 - Expediente N° 125-6.471/05 y Cde. 1)**

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 28 de enero de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 1134/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación Aulas y Sanitarios en el Bachillerato Provincial Nocturno Profesor A. Sirolli N° 5022 - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Quinientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Diecisiete con Sesenta y Un Centavos (\$ 539.217,61).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Liberatore, con domicilio en calle Ayacucho N° 449 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada precedentemente, en la suma de Pesos Seiscientos Veinticuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro con Noventa y Siete Centavos (\$ 624.774,97) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 días corridos, por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo anterior.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 21 - Proyecto 277 - Curso de Acción 071340040170 - Ejercicio vigente.

De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 216 - 28/02/2005 - Expediente N° 125-5.756/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por Municipalidad de Hipólito Yrigoyen para la ejecución de la obra denominada "Refacción y Mantenimiento de la Escuela Señor y Virgen del Milagro - Hipólito Irigoyen - Departamento Orán", con un Presupuesto Oficial de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Doce con Veintiséis Centavos (\$ 64.012,26).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Doce con Veintiséis Centavos (\$ 64.012,26), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la Fecha de Inicio de la Obra, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 278 - Curso de Acción 071340040109 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 219 - 02/03/2005 - Expediente N° 125-6.844/05**

Artículo 1° - Aprobar la documentación confeccionada por el Area Proyectos de esta Secretaría para la contratación de la "Elaboración de Proyecto y Especificaciones Técnicas para la Electrificación de los Barrios Fraternidad y Convivencia - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 15 días corridos a partir de la firma del respectivo Contrato y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de dicho trabajo, con encuadre en los Artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838 y Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20913 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 0312 - Curso de Acción 092410120107 - Ejercicio 2005.

**De la Fuente****Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 221 - 02/03/2005 - Expediente N° 158-9.974/04 y 125-6.136/04**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Cafayate y verificada por el Area Proyecto de esta Secretaría, para la ejecución de la Obra: "Refacción Baños Escuela N° 4704 - Ex Normal - Cafayate - Departamento Cafayate", con un presupuesto oficial de Pesos Treinta Mil Treinta y Seis con Setenta y Dos Centavos (\$ 30.036,72).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Cafayate la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Treinta Mil Treinta y Seis con Setenta y Dos Centavos (\$ 30.036,72), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ.

20613 - U. Geog. 099 - Proyecto 0279 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2005.

**De la Fuente****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 222 – 02/03/2005 – Expediente N° 125-5.544/04 y Cde. 3)**

Artículo 1° - Ampliar en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con Tres Centavos (\$ 233.845,03), la adjudicación dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 825/04 a favor de la Municipalidad de General Güemes, para la ejecución de las obras denominadas "Construcción Talleres en Escuela Juana Azurduy N° 5131 – 1° Etapa – General Güemes" y "Construcción Playón Deportivo Escuela Ascasubi N° 4473 – General Güemes – Departamento General Güemes", en un plazo de tres (3) meses, y aprobar la Addenda correspondiente al Convenio celebrado el 26 de octubre de 2004 con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerando del presente acto administrativo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 105.000,00 a: Financiamiento 20613 – U. Geog. 21 – Proyecto 277 – Curso de Acción: 071340040170 – Ejercicio 2005 y el monto restante estar a la imputación consignada en el Artículo 3° de la Resolución N° 825/04.

**De la Fuente****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 223 – 02/03/2005 – Expediente N° 125-5.569/04 Orig. y Cde. 4)**

Artículo 1° - Ampliar en la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta con Doce Centavos (\$ 199.980,12), la adjudicación dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 940/04 a favor de la Municipalidad de General Güemes, para la ejecución de la obra "Construcción de Aulas Preceptoría, Galería y Batería de Sanitario en Colegio Secundario N°

5007 – Dr. Facundo de Zuveria de la Ciudad de General Güemes - Salta”, en un plazo de cuatro (4) meses, y aprobar la Addenda correspondiente al Convenio celebrado el 22 de noviembre de 2004 con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerando del presente acto administrativo.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 105.000,00 a: Financiamiento 20613 – U. Geog. 21 – Proyecto 277 – Curso de Acción: 071340040170 – Ejercicio 2005 y el monto restante estar a la imputación consignada en el Artículo 3º de la Resolución N° 940/04.

#### De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 224 – 02/03/2005 – Expediente N° 125-5.323/05 Reconstituido**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Empresa Aguas de Salta S.A. y complementada por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Ampliación Red Cloacal para 132 Viviendas Loteo Sindicato de Empleados y Obreros Municipales – General Güemes – Departamento General Güemes”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve con Treinta y Ocho Centavos (\$ 35.219,38).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Güemes la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve con Treinta y Ocho Centavos (\$ 35.219,38), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, y aprobar el Convenio Celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – U. Geog. 099 – Proyecto 0202 – Curso de Acción 092380110329 – Ejercicio 2004.

#### De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 229 – 03/03/2005 – Expediente N° 125-6.843/05**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Iluminación Acceso a Pichanal por Ruta Provincial N° 5 – Etapa I – Pichanal – Departamento Orán”, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Noventa y Uno con Treinta y Ocho Centavos (\$ 415.791,38).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Pichanal la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Noventa y Uno con Treinta y Ocho Centavos (\$ 415.791,38), en un plazo de treinta (30) días calendario, y aprobar el Convenio Celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20913 – U. Geog. 099 – Proyecto 312 – Curso de Acción 092410120107 – Ejercicio 2005.

#### De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 243 - 08/03/2005 - Expediente N° 125-6.769/05**

Artículo 1º - Aprobar el el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Financiamiento Internacional y revisado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Refacción Edificio Calle Mitre N° 1017 para la Instalación de Un Sistema de Gestión de Emergencias”, con un presupuesto oficial de \$ 248.057,36, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y autorizar al Area licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 360 - Curso de Acción 092380110331 - Ejercicio 2005.

#### De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 244 - 08/03/2005 - Expediente N° 158-9.377/04**

Artículo 1º - Aprobar el el legajo técnico elaborado por esta Secretaría para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela N° 4185 Benjamín Villafañe - Localidad Peñas Coloradas - Dpto. Orán - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Novecientos Veintinueve con Ochenta y Dos Centavos \$ 187.929,82, en un plazo de noventa (90) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Financ. 20613 - U. Geog. 21 - Proyecto 277 - Curso de Acción 071340040170 - Ejercicio 2005.

**De la Fuente**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 247 - 11/03/2005 - Expediente N° 152-15.704/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada "Refacción Escuela N° 4427 "Josefa Frías de Aramburu - Lorohuasi - Departamento Cafayate", con un Presupuesto Oficial de Pesos Setenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 78.258,34).

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Cafayate la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos de Pesos Setenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 78.258,34), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la Fecha de Inicio de la Obra, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 20613 - U. Geog. 35 - Proyecto 250 - Curso de Acción 0713340040149 - \$ 65.000,00 - Ejercicio 2005.

Financiamiento 20613 - U. Geog. 99 - Proyecto 279 - Curso de Acción 0713340040124 - \$ 13.258,34 - Ejercicio 2005.

**De la Fuente**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 248 - 11/03/2005 - Expediente N° 125-5.999/04 Orig. y Cde. 3)**

Artículo 1º - Ampliar en la suma de Pesos Ciento Setenta Mil Seiscientos Catorce con Dieciocho Centavos (\$ 170.614,18), la adjudicación dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución SOP N° 1044/04 a favor de la Municipalidad de Cafayate, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción del Edificio Escolar - E.E.T. N° 5111 - (Primera Etapa) - Cafayate", en un plazo de cuatro (4) meses, y aprobar la Addenda correspondiente al Convenio celebrado el 16 de diciembre de 2004 con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerando del presente acto administrativo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 100.491.34 a: Financiamiento 20613 - U. Geog. 21 - Proyecto 277 - Curso de Acción: 071340040170 - Ejercicio 2005 y el monto restante estar a la imputación consignada en el Artículo 3º de la Resolución N° 1044/04.

**De la Fuente**

*Los anexos que forman parte de los Decretos N° 596, 624, y de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 216, 221, 222, 223, 224, 229, 247, 248, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 6.976

R. s/c N° 11.194

**H. Tribunal Electoral de la Provincia**

Salta, 31 de marzo de 2005

Y VISTOS: los plazos fijados en el cronograma electoral para los comicios a celebrarse el 26 de junio de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta conveniente disponer que la Mesa de Entradas del Tribunal atienda al público los días hábiles, desde el 1º de abril del corriente año en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas.

Que a fin de que los ciudadanos puedan realizar consultas del padrón electoral provisorio por el vencimiento del periodo de tachas, corresponde habilitar los días 16 y 17 de abril, jornadas en que se atenderá al público en horario corrido desde las 8:00 y hasta las 20:00.

Que corresponde asimismo habilitar los días sábados 7, 14 y 21 de mayo del corriente año, con atención al público en horario corrido desde las 8:00 y hasta las 20:00 horas, por operar en estas fechas distintos vencimientos de término, de acuerdo al cronograma electoral establecido mediante resolución contenida en Acta n° 4437.

Que es conveniente hacer saber que, de acuerdo con los textos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al proceso electoral y la doctrina de este Tribunal, los plazos fijados vencen indefectiblemente en la última hora habilitada del día en que expira el término, sin que quepa prórroga alguna, no siendo tampoco posible utilizar las primeras horas hábiles del día siguiente.

Que asimismo es necesario hacer conocer que se encuentran vigentes la Resolución de fecha 29 de julio de 1997, registrada a f° 035/038 del T. X del Libro de Resoluciones de este Tribunal, mediante la cual se estableció las horas hábiles para las notificaciones del Tribunal, y la Resolución de fecha 18 de junio de 1993, registrada a f° 41/42 del T. II del mismo Libro de Resoluciones que fija el radio de la ciudad de Salta, dentro del cual debe constituirse domicilio.

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 23 de la ley 6444,

**El Tribunal Electoral de la Provincia****RESUELVE:**

I.- Disponer que la Mesa de Entradas del Tribunal Electoral atienda al público durante los días hábiles, desde el 1º de abril en el horario de 8:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas.

II.- Habilitar los días 16 y 17 de abril del corriente año, con atención al público en horario corrido de 8:00 a 20:00 horas.

III.- Habilitar los días sábados 7, 14 y 21 de mayo del corriente año, con atención al público en horario corrido de 8:00 a 20:00 horas.

IV.- Hacer saber que se encuentran vigentes la Resolución del Tribunal Electoral de fecha 29 de julio de 1997, registrada a f° 035/038 del T. X del Libro de Resoluciones de este Tribunal, y la Resolución de fecha 18 de junio de 1993, registrada a f° 41/42 del T. II del mismo Libro de Resoluciones.

V.- Hacer conocer a quienes corresponda.

VI.- Mandar se registre, notifique y publique por un día en el Boletín Oficial.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente  
Tribunal Electoral

**Dr. Edgardo Vicente**  
Vocal  
Tribunal Electoral

**Lilliana T. Loutayf Ranea**  
Vocal  
Tribunal Electoral

**Dr. Antonio Omar Sillsque**  
Vocal  
Tribunal Electoral

**Dr. Enrique Granata**  
Vocal  
Tribunal Electoral

**Teresa Ovejero Cornejo**  
Secretaria  
Tribunal Electoral

Sin Cargo

e) 04/04/2005

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 6.977

F. N° 157.251

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro – Interino – de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que José Chanampa, en expediente N° 17.958, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sulfato de Sodio, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar Rio Grande, la mina se denominará: Purita Norte, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger Posgar**

Esquinero	X	Y
1	7.224.492.4300	2.584.883.6500
2	7.224.487.9300	2.585.781.7100



Esquinero	X	Y
3	7.223.986.9200	2.585.780.2500
4	7.223.993.8300	2.584.879.4100

P.M.D. X= 7.224.163.0000 Y= 2.585.241.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 45 has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 22/04/2005

O.P. Nº 6.970 F. Nº 157.239

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en el Comercio de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mauricio Hochschild Argentina S.A., por Expte. Nº 17963, ha solicitado permiso de cateo de 436,6143 has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Toro Muerto, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69**

X	Y
7309787.8000	3414420.5200
7309787.8000	3417416.6600
7307432.8100	3419262.5000
7307361.5400	3419174.4900
7307899.9200	3418740.3200
7307491.8900	3418234.3400
7307368.5400	3418333.8100
7307035.2300	3417920.5000
7308787.8100	3417920.5000
7308787.8100	3414420.5200

Superficie registrada de 436,6143 has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 04 y 15/04/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 6.964 F. Nº 157.231

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública Nº 02/05

Contratación: Víveres Secos

Destino: Red de Efectores de Salud

Fecha de Apertura: 15.04.05 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio – Centro Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/nº - Block 2 Planta Alta – Salta – Capital.

Precio de Pliego \$ 30,00 (Pesos Treinta) Ventas: en Tesorería del Ministerio de Salud Pública – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta – Salta – Capital.

C.P.N. Silvia Ayon

Jefe Prog. Compras y Patrimonio

Coord. Gestión Econ. Admst.

Salta

Imp. \$ 25,00

e) 04/04/2005

O.P. Nº 6.826

F. Nº 157.012

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Nº 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero  
- Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. S 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a

Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

**Licitación N° 43/05**

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6.958

F. N° 157.218

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 10

Adquisición: "Oxígeno Comprimido"

Fecha de Apertura: 11-04-2005 - Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta

Pliegos sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 04/04/2005

O.P. N° 6.957 F. N° 157.218

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 11

Adquisición: "Oxígeno Líquido"

Fecha de Apertura: 11 - 04 - 2005 Hs.: 11:30

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00 e) 04/04/2005

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.901 F. N° 157.128

Ref. Expte. N° 34-41.157/73

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Sonia del Valle Gutiérrez gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural Catastro N° 991, Dpto. de Cachi, de su propiedad, en una superficie de 2,7500 has., a irrigar

con caudales del Río Las Trancas, margen izquierda. Ello, con un caudal de 1,44375 l/s. con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, de Marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.895 F. N° 157.122

Ref. Expte. N° 34-5.797/05

Pérez Pardo, José Antonio, propietario del inmueble Catastro N° 69, Rmte., Finca "El Totoral", Localidad El Zapallar, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo somero pre-existente con caudal anual de 0,496 hm<sup>3</sup> para irrigación de 30 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 21 de Marzo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaria, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.889

F. Nº 157.106

Ref. Expte. Nº 34-5.468/04

Los señores Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth, todos de apellido Macina y Héctor José Delpiccolo, copropietarios del inmueble Matrícula Nº 9513 del Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de uso de caudales públicos de ejercicio eventual, de los cuales hacen aprovechamiento de hecho, para irrigar una superficie de 30,6574 ha., con dotación de 16,09 lts/seg, en la mencionada propiedad, con aguas derivadas del Río del Valle, margen derecha, mediante bombeo y acequia propia, de acuerdo C.A. art. 319 y 47; y

Conforme previsiones de los arts. Nº 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Salta, 29/12/2004. Ing. Domingo Fernández, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. Nº 6.990

F. Nº 157.264

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.538 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada "Pericote" fracción 1, inmueble identificado como Matrícula Nº 7.099 del Departamento Anta, Expte: 119-9768/04, solicitada por el Sr. José León, en representación de la Sra. Magdalena del Carmen Perea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070:

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. Nº 6.989

F. Nº 157.263

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.806 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Tumé", inmueble identificado como Matrícula Nº 16.420 del Departamento Anta, Expte: 119-9146/04, solicitada por el Sr. Enrique Guillermo Pardo, en representación de la Firma "Estancias El Algarrobo S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.988

F. N° 157.262

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 2.780 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Pozo del Breal", inmueble identificado como Matrícula N° 907 del Departamento Anta, Expte: 119-9.394/04, solicitada por el Sr. Pedro Antonio Arias, en representación de la Firma "De La Tierra S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 19 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.987

F. N° 157.261

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 4.091 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "La Buena Agua" Fracción D, inmueble identificado como Matrícula N° 9540 del Departamento Anta, Expte: 119-9.457/04, solicitada por el Sr. Javier Elizalde, en representación de la Firma Anta del Dorado S.A.A.F.I. y C., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.986

F. N° 157.260

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.191 ha. de tierras para agricultura en la finca denominada por sus dueños "San Francisco" Fracciones 8 y 9, inmueble identificado como Matrículas N° 5707 y 5708 del Departamento Anta, Expte: 119-9.421/04, solicitada por el Sr. Carlos Eduardo López, en representación de la Firma NORCAMP S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.968

F. N° 157.236

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 660 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Sauce Solo" y "Lerma", inmueble identificado como Matrícula N° 7.784 del Departamento Anta, Expte: 119-8980/04, solicitada por la Firma Quebrachales S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.967

F. N° 157.233

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 5600 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Los Pozos", Fracción 5, inmueble identificado como Matrícula N° 4.800 del Departamento Rivadavia, Expte: 119-8024/03, solicitada por el Sr. César Raúl Mochón, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 8:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.966

F. N° 157.234

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Bajo Hondo" Fracción A, inmueble identificado como Matrícula N° 16.005 del Departamento Anta, Expte: 119-8353/04, solicitada por el Sr. Alberto Francisco Sartori, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 21 de Abril del corriente año a las 11:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.965

F. N° 157.232

**Convocatoria a Audiencia Pública**

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la Habilitación de 1.000 ha. de tierras para ganadería en la finca denominada "Las Cien Leguas", inmueble identificado como Matrícula N° 13.712 Departamento Anta, Expte: 119-9570/04, solicitada por el Sr. Juan Pedro Possetto, en representación de la Firma Brinsal S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 20 de Abril del corriente año a las 17:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal de la Municipalidad de El Quebrachal, Av. San Martín s/n

Localidad: El Quebrachal, Dpto. Anta

Plazo para ser parte: 15 de Abril de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz  
Jefe Prog. Rec. Ftales., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. S 75,00

e) 04 al 06/04/2005

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 6.991

F. N° 157.267

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Felipe Rafael - Sucesorio", Expte. N° 121.594/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 31 de marzo de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Febrero de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.979

F. N° 157.253

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Comejo, José Antonino s/Sucesorio", Expte. N° 114.640/05, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Marzo de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.981

F. N° 157.256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sta. Nominación, en los autos caratulados: "Casimiro, Felipe Santiago por Sucesorio", Expte. N° 109.837/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes

O.P. N° 6.974

F. N° 157.245

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nomin., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Jaime Hasbani de Hasbani, Sofía s/ Sucesorio", Expte. N° 109.893/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. Salta, 21 de Marzo de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.971

F. N° 157.242

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado en lo C. y C. de 1ra. Inst. de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el expte. N° 057.051/02 caratulado "Zeballos, Bernarda Agustina: Sucesorio" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.963

F. N° 157.225

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Días Neto, José Oscar" - Sucesorio Expte. N° 49.832/02, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como coherederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Julio de 2003. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.960

F. N° 157.223

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Remis, Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 113.532/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Marzo 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.956

F. N° 157.212

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Aguirre, Pedro Feliciano s/Sucesorio" - Expte. N° 106149/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 17 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.953

F. N° 157.203

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Se-



cretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Pizarro, Rodolfo Antonio – Sucesorio", Expte. N° 110417/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.952

F. N° 157.205

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Paz, Interino, en autos Sucesorio de Carbonetti, Alfredo José Expte. N° 2297/03, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.951

F. N° 157.207

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nomin., Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Serrano, Francisco Gualberto s/ Sucesión" Expte. N° 104.216/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.950

F. N° 157.208

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Carrillo, Ramón Orlando s/Sucesorio" Expte. N° 85.748/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, Octubre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.948

F. N° 157.211

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Ibarra, Raúl César s/Sucesorio" – Expte. N° 106144/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 17 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.938

F. N° 157.180

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Sánchez, Ramón Daniel s/ Sucesorio" – Expte. N° 109.332/4 cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de

los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.934

F. N° 157.173

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Jerez, María Isabel de San Nicolás – Sucesorio" – Expte. N° 102.022/04, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en Nuevo Diario de Salta y un (1) día en Diario El Tribuno. (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 18 de Febrero de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.926

R. s/c N° 11.190

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom. Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Gómez, Adán s/Sucesorio", Expte. N° 104.623/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Marzo de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.924

R. s/c N° 11.189

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "García, Carmen Colomba - Sucesorio -", Expte. N° 2-61.227/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, durante tres días consecutivos. Salta, 02 de Marzo de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.923

R. s/c N° 11.188

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. N° 13.243/03 caratulados: "Chavez Vda. de Romero, Estefanía Raquel s/Sucesorio de Milton Romero Bonilla", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Marzo 07 de 2.005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.922

R. s/c N° 11.187

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 10.666/00 caratulados: "Luna Vda. de Sorani, Teresa de los Angeles s/Sucesorio de Sorani, Anuar", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bie-

nes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Marzo 14 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.921

F. N° 157.152

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Aguirre, Agilco o Aguirres, Agilco s/Sucesorio", Expte. N° 99.881/04 cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 29 de Diciembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 04/04/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.993

F. N° 157.270

Miércoles 06/04/05 - Hs. 18,15

En Avda. 9 de Julio N° 231 de Metán

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Av. 9 de Julio 231 (Fte. al Bco. Nación) de la Ciudad San José de Metán**

El día Miércoles 06 de Abril de 2005 a las 18,15 horas, en Avda. 9 de Julio N° 231 de la ciudad de Metán, Remataré con la Base de \$ 6.861,50: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. 9 de Julio N° 231 (entre los Nros. 243 y 209) y frente al Bco. Nación de la ciudad de Metán e identificado con Catastro N° 963 - Sección B - Fracción I - Parcela 11 - Dpto. Metán; Med. 10 x 38,50 m.; Sup. Calculada: 385 m2.; Lim.: al N. c/Terrenos de Lastania L. De Poma, al S. c/Terr. de Pascual Sánchez, al E. c/calle 9 de Julio y al

O. c/vías del FF.CC.; Edificación: tiene zaguán y salón comercial a la calle de 8 x 8,20 m. c/2 ventanales y 1 puerta con persianas metálicas enrollables (ambos c/cielorrasos de telgopor), luego patio distribuidor (6 x 3,40 m.), 3 dormitorios, pasillo, paso, baño de 1ra. c/ rev. vicry, cocina de 4 x 3 m. c/rev. vicry y mesada de mármol, lavadero c/techo de cinc, patio y al fondo 1 tinglado parabólico de cinc y pisos de cemento (9,50 x 15 m.) c/oficina (3,40 x 4 m.) y baño azulejado c/pisos cerámicos c/inst. sanitaria y sin accesorios (ambos c/techos de loza). Construcción con paredes de ladrillos, pisos calcáreos, techo con tejuela y cinc. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural (cortados). A la calle pavimento, alumbrado público pasando las líneas de telef. y TV. Sin ocupantes. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marta del M. García en los autos "Sucesores de Alfredo Williner S.A. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 001.376/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y 4 días p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (R.I.) en L. Alem 47 PB Tel. 03876-420413/422986 de Metán y/o Avda. Belgrano 2010 - Telef. 0387-4216547 de Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. N° 6.978

F. N° 157.250

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Dpto. en Parque La Vega**

El día 06-4-05 a hs. 17,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.725,80 el inmueble ubicado en Block 20, 1er. piso, Dpto. "F", Parque La Vega. Sup. Total U.F. 52,92 m2, Cat. 126.120, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1i, U.F. 90, Dto. Cap-01- Departamento con living, 2 dorm., cocina c/azulejos gris,

antebañ y baño y balcón, pisos cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas/nat. y alumb./público. Ocupado: Sr. Ricardo Gómez, María A. Burgos e hijo menor, en calidad de préstamo. Revisar en h/com. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio que se sigue c/Gómez, Marcelo Raúl s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 8590/00. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño – Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/04/2005

O.P. Nº 6.962

F. Nº 157.226

**Por DANTE RAMÓN ARANDA****JUDICIAL CON BASE**

Remate: Viernes 08 de abril de 2005, a Hs. 16,15 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: matrícula Nº 87027, Secc. C, Mzna. 110, parc. 6 dpto. Capital. Medidas Fte. 40,05, Cfte. 40,00, Cdo. E. 77,20, Cdo. O. 79,26. Límites N: calle de Las Bumbunas, S: Parcela A-9 Mat. 87029 de Raúl López Mendoza, E: Parcela A-8 Mat. 87028 de Raúl López Mendoza, O. Parcela A-5 Mat. 86967 de Raúl López Mendoza datos según ced. Parcelaria.

Base \$ 23.116,49 (correspondiente a su V. Fiscal).

Estado de Ocupación y mejoras: El inmueble se encuentra ubicado en calle Las Bumbunas Nº 360, en la actualidad se encuentra alquilado a Ernesto Ríos L.E. Nº 8.174.726, cuenta con un salón de 8,00 mts x 16,00 mts aprox., una habitación destinado a depósito de 2,50 mts x 2,50 mts aprox., un baño de 2,00 mts x 4,00 mts aprox. Un galpón de 15,00 mts x 25,00 mts aprox. Po-

see agua, luz, gas instalado, cloaca y calzado de asfalto. El contrato de locación tiene una duración de 5 años a partir de junio de 2002, con la opción de ampliarse automáticamente tres años más concluido este plazo, el precio se conviene entre las partes en la suma de pesos ochenta (\$ 80,00) fs. 40 inf. O. de Justicia. Forma de Pago: dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta Nº 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Grico S.R.L. s/Ejec. Fiscal Expte. Nº F-198/04.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de Salta, \$ 1.941,84 fs. 24 vta., Aguas de Salta S.A. \$ 924,41 + 578,18 fs. 21, D.G.R. \$ 232,66 Fs. 28. Edictos dos días B. Oficial y diario El Tribuno. Visitas: lunes 04 y martes 05 de abril de Hs. 8 a 9.

Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401 cel. 0387 154029316 - Email: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 04 y 05/04/2005

**POSESION VEINTEÑAL**

O.P. Nº 6.969

F. Nº 157.237

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interina de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán - de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos caratulados "Correa, Alcides vs. Paz de Correa, Antonia y/o sus herederos - Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nro. 43.708/04, cita a través de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y cualquier diario de mayor circulación a la Sra. Antonia Paz de Correa y/o sus Sucesores y/o Cualquier Interesado para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural "Finca El Pelicano o Chuschal" - matrícula 99 - Departamento 17 -, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo:

Dra. Claudia Nallar - Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Marzo de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.955

F. N° 157.213

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "López, Marcelo vs. Chalin, Oscar Roberto s/Sumario - Posesión Veinteañal" Expte. N° 80.147/03, ordena: citese al Sr. Chalin, Oscar Roberto a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en otro diario comercial, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Julio de 2.004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 01 al 05/04/2005

O.P. N° 6.875

F. N° 157.090

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita a todos los herederos del Sr. Juan Posadas y a toda persona interesada en el juicio de Posesión veinteañal, caratulado: "Cabezas, Juan José s/Posesión Veinteañal" Expte. N° 003.110/2004, para que hagan valer derechos dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Junio de 2.004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 29/03 al 04/04/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:....; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribese, registrese y notifiquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

O.P. N° 6.939

F. N° 157.186

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, sito en calle Caseros 1009 de la ciudad de Salta, a cargo de la Dra. María Bossini de Aguilar, Juez; Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, cita a Irma Luisa Lazarte por el término de nueve (9) días a estar a derecho en autos "Victoria, Sergio Eduardo c/Lazarte, Irma Luisa - Divorcio Vincular", Expte. N° 57.400/02, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín oficial y en el Diario "Nuevo Diario" de Salta. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 01 y 04/04/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 6.992

F. Nº 157.266

#### AGROPRODUCTOS S.A.

1.- Instrumentación de Constitución – Denominación: Mediante escritura Nº 13, de fecha 05 de Febrero 2005, autorizada por la Escribana María Luisa Zilveti Arana, Titular del Registro Nº 149, en la Localidad de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, se constituyó la sociedad bajo la denominación “AGROPRODUCTOS S.A”.

2.- Socios: Bernardo José García, argentino, nacido el 04/12/1948, D.N.I. Nº 5.394.724, CUIT 20-05394724-8, divorciado de sus primeras nupcias, conforme resolución recaída en los autos caratulados: “Sánchez, Elsa Fermina – García, Bernardo José – Divorcio por presentación conjunta” – Expediente Nº 2-062674/02, que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, comerciante, domiciliado en Estancia La Guarida – Metán Viejo, sobre Ruta Nacional Nº 9 Km. 1454, Griselda Viviana Jimenez, argentina, nacida el 26/01/1972, D.N.I. Nº 22.531.099, CUIL 27-22531099-3, casada en primeras nupcias con Don Víctor Daniel Medrano, comerciante, domiciliada en Pasaje Miguel de Azcuenaga Nº 842 y Eva María Morales, argentina, nacida el 20/05/1971, D.N.I. 22.119.108, CUIT 27-22119108-6, soltera, comerciante, domiciliada en calle San Martín Nº 712, todos los domicilios denunciados pertenecen a la Localidad de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

3.- Sede Social: Se fija la sede social en calle 9 de Julio Nº 153, Localidad de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

4.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, insecticidas, pesticidas, agroquímicos y todo tipo de productos y accesorios que se relacionen con esta actividad. También incluye compra, venta y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, la comercialización de equi-

pos, herramientas mecánicas o no e implementos en general.

5.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea deberá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de por los menos un director suplente será obligatoria. Si el directorio fuere unipersonal, el directorio electo ejercerá la presidencia con las facultades emergentes de la ley y del presente estatuto. En caso de pluralidad de directores titulares, en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes decidiendo el presidente en caso de empate. Los directores podrán desempeñarse en comisiones especiales o en funciones técnico administrativas permanentes, con dedicación exclusiva o no. En estos casos recibirán las remuneraciones que fije el directorio, ad referendum de la Asamblea. La Asamblea fijará la remuneración de los directores, como así mismo a sus reemplazantes en caso de renuncia o terminación del mandato de los designados en el presente acto.

7.- Capital Social: El capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos sesenta (\$ 60) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, las que se hallan totalmente suscritas e integradas en un veinticinco por ciento (25%). El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El aumento de capital se hará por escritura pública.

8.- Fiscalización: Se prescinde del Instituto de la sindicatura, mientras la norma legal vigente lo permita. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.

9.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Julio de cada año.

10.- Organismo de Administración – Integración: Se integra el directorio de la siguiente manera: a) Director Titular – Presidente: Bernardo José García y b) Director Suplente: Josefina Hilda García, argentina, nacida el 07/07/1977, D.N.I. Nº 25.642.633, CUIT 27-25642633-7, soltera, comerciante, con domicilio en Pasaje Tartagal Nº 133, Localidad de Metán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 1º/4/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 04/04/2005

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 6.980

F. Nº 157.252

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los accionistas de Compañía Industrial Cervecera S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2005, a las 10,30 y 11,30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Adolfo Güemes Nº 1253, Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos Complementarios, los Estados Contables Consolidados, el Informe

de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Auditor, la Información Adicional del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio Nº 47 cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3.- Consideración del destino del resultado del ejercicio;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

6.- Consideración de las remuneraciones de los directores;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Aceptación de renunciaciones;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2005. Determinación de su retribución;

10.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría;

11.- Ratificación del reglamento del Comité de Auditoría.

Nota: Conforme con el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, Provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10,00 a 17,00 horas, hasta el 25 de abril, inclusive.

La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea,

deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

**Dr. Carlos López Sanabria**  
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.959

F. N° 157.220

**Complejo Monumento Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de Complejo Monumento Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril a horas nueve (9) para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Aumento de capital mediante capitalización de las primas de emisión y aportes irrevocables existentes en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de Mayo de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha fijada, dentro del horario de 9 a 18 horas. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

**Roberto Guillermo Siegfried Turri**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/04/2005

O.P. N° 6.949

F. N° 157.210

**Florida S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida SA, para el día 18 de abril de 2005, a horas 20,30 en la sede social para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3.- Consideración del destino de los Resultados.

4.- Consideración de la Gestión y Remuneración de los miembros de directorio y síndico.

5.- Elección de un síndico titular y suplente por un año.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/04/2005

O.P. N° 6.899

F. N° 157.126

**MACROAVAL S.G.R.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Mayo de 2005, a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España N° 550, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31



de Diciembre del 2004. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.

3.- Renuncia presentada por el Miembro Suplente del Consejo de Administración Dr. Oscar Molina, designación de su reemplazante por el término que reste para finalizar el mandato.

4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

5.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

6.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

7.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2005 la SGR, precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

8.- Modificación Artículo 2º del Estatuto Social: Domicilio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, España N° 550 – Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

**Mario Eduardo Nahum**  
Presidente Consejo de Administración  
Macroaval S.G.R.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.892

F. N° 157.113

**José M. Cano e Hijos S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Abril del 2005 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Noviembre de 2004.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Publicar durante 5 (cinco) días: 30 y 31 de Marzo 2005 – 01, 04 y 05 de Abril de 2005.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.985

F. N° 157.257

**Iglesia Bautista de Campo Quijano - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Iglesia Bautista de Campo Quijano, comunica a los señores miembros activos de la Institución para el día 24 de Abril de 2005 a Hs. 17. En su sede de Sarmiento N° 360 de esta localidad donde se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos del año 2004.

3.- Elección de las Autoridades y el Organismo de Fiscalización.

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.984

F. N° 157.258

**Centro Vecinal B° Granadero Díaz  
San José de Metán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a los Sres. Socios que el día 24 de abril de 2005 a las 10 hs., en calle San Luis esq. La Paz de la ciudad de San José de Metán se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del ejercicio fiscal incluido 31-12-2003 al 31-12-2004.

**Rosa R. de Vicente**  
Secretaria

**Luis Esteban Ibarra**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.983

F. N° 157.259

**Centro Vecinal Juan Calchaquí - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a los señores Socios que el día 24/04/05 - hs. 08,00, se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al periodo finalizado el 31/12/04, en el domicilio Prov. B° Juan Calchaquí, Manz. 304 - a, Lote N° 04 de la Ciudad de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración y aprobación de: Memoria; Informe del Síndico y Balance del periodo finalizado el 31/12/04.
- 2.- Informe de la gestión en curso.
- 3.- Designación de Directivos y Síndicos en su totalidad por finalización de mandato.

**Miriam Marquez Vasques**  
Secretaria

**Antonio Villegas Pérez**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.973

F. N° 157.244

**Cooperativa Vivienda y Consumo  
"Domingo F. Sarmiento" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Domingo F. Sarmiento" - Matrícula Nacional N° 10.934 - convoca a Asamblea General Ordinaria de sus asociados, para el día 30 de Abril de 2.005 a horas 17.- a celebrarse en su Sede Social ubicada en Manz. 2 Lote 8 - Barrio Sarmiento - Salta Capital, a los fines de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designar dos socios para la firma del Acta de la fecha.
- 3.- Aprobación Memoria, Balance, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, años 2.001 - 2.004.
- 4.- Situación socio - económico - administrativo de la Cooperativa.
- 5.- Elección o reelección de tres miembros titulares, dos suplentes al Consejo de Administración, y un Síndico titular y un suplente.

Nota: Art. 32.- Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Padrón de socios se exhibe en la Sede Cooperativa días hábiles en el horario de 18 a 20 horas.

**Rodolfo Villalba**  
Síndico Titular

**Maria S. González**  
Tesorera

**Julián B. López**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.972

F. N° 157.243

**Biblioteca Popular "Julio Espinosa" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Julio Espinosa" - Personería Jurídica N° 162/04, convoca

a Asamblea General Ordinaria de sus asociados, para el día 29 de Abril de 2.005 a horas 18, a celebrarse en la Sede Social de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "Domingo F. Sarmiento" ubicada en Manz. 2 Lote 8 - Barrio Sarmiento - Salta Capital, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designar dos socios para la firma del Acta de la fecha.
- 3.- Aprobación Memoria, Balance, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4.- Agregar al Art. 2, del Estatuto Social que serán sus objetivos como Inciso i) lo siguiente: cumplir estrictamente con el Art. 2° de la Ley N° 23.351 que dice: "Las Bibliotecas Populares se constituirán en instituciones activas con amplitud y pluralismo ideológico y tendrán como misión canalizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la creación y difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo". Dicho agregado es a los fines de obtener el reconocimiento de la CONABIP (Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares).

Modificar el último párrafo del Art. 46 donde dice "...el remanente de los bienes se destinarán a una entidad de bien público con Personería Jurídica, debe decir "...el remanente de los bienes se destinarán a otra Biblioteca Popular con Personería Jurídica..."

- 5.- Actividad realizada a la fecha y proyectos futuros.
- 6.- Dar anuencia a la Comisión Directiva para realizar convenios y de Federación, de acuerdo a lo estipulado al artículo 47 de nuestro Estatuto Social.

Nota: Art. 43.- Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y estén al día con Tesorería.

**María S. González**  
Tesorera

**Julián B. López**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.961

F. N° 157.228

#### Cooperadora Policial Orán

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 13 de Mayo de 2005, a horas 20:00 como primer llamado y a horas 21:00 como constitución definitiva en calle Uruburu N° 335 de la ciudad de Orán, provincia de Salta, con arreglo a los artículos 36, 26 inciso "g" y concordantes del Estatuto.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Constitución y recepción de la Asamblea por la Secretaria.
- 2.- Elección del Presidente de la Asamblea Ordinaria.
- 3.- Designación de los asambleístas para suscribir el Acta.
- 4.- Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance Contable del período 2004.
- 5.- Autorización para la adquisición de un vehículo automotor con los fondos obtenidos del Bingo-Rifa.
- 6.- Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización por el período de dos años.

**Dra. Sandra Martín de Rojas**  
Secretaria

**Dr. Carlos Fuentes**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/04/2005

O.P. N° 6.915

F. N° 157.149

#### Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración Gral. de Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agremiación de Empleados del Poder Judicial y de la Procuración Ge-

neral de Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en esta capital, en la Sede Gremial sito en 25 de Mayo N° 573, el día Martes 05 de Abril del cte. año a hs. 19.00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea; elección de dos (2) afiliados para suscribir el Acta y lectura del Acta Asamblea anterior.

2.- Convocatoria de la Federación Judicial Argentina a medidas de fuerza de nivel nacional desde el 04/04/05 hasta el 08/04/05 por la Ley de Porcentualidad Salarial.

3.- Devolución de la Antigüedad.

4.- Aumento de la Cuota Gremial.

En los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, las Asambleas se llevarán a cabo el día viernes 01/04/05 y en el Distrito Judicial de Metán será el día lunes 04/04/05, con igual Orden del Día. Salta, 30 de Marzo de 2005.

**Emma Cristina Beccari**  
Secretaria Gremial

**María Eugenia Villalba**  
Secretaria General

Imp. \$ 24,00

e) 31/03 y 01/04/2005

#### AVISO GENERAL

O.P. N° 6.975

F. N° 157.247

**“Consortio de Usuarios del  
Sistema Hídrico del Río Calchaquí  
(Los Sauces - La Dársena - El Barrial)”**

RESOLUCION N° 001/2005

VISTO la Resolución N° 02/2004 06/2004 de esta Comisión Directiva y

CONSIDERANDO: el texto de esta norma hecho público oportunamente por los medios previstos en el Artículo 32° de los Estatutos de este Consorcio, y el texto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta el 23/12/2004 y el 17/01/2005, se

detectaron expresiones que podrían dar lugar a interpretaciones equívocas en la última redacción de la misma por lo que corresponde proceder a su aclaración, por ello

La Comisión Directiva del “Consortio de Usuarios del Sistema Hídrico del Río Calchaquí (Los Sauces - La Dársena - El Barrial)”

#### RESUELVE:

Artículo 1° - A partir del 01/09/2004, el punto A) del Artículo 1° de la Resolución N° 0002/2004 de fecha 01/09/2004, se considera redactado de la siguiente manera: “A) De tratarse de incumplimientos, parciales o totales, respecto de obligaciones que afecten o no los derechos patrimoniales del Consorcio, al Asociado podrá sancionárselo con: A.1) Amonestación, notificada por escrito en el domicilio declarado por el mismo, en la cual se establecerá el plazo para la corrección de la falta sancionada. A.2) Multa que se graduará entre un mínimo igual al valor de una prorrata anual y un máximo igual al valor de cinco prorratas anuales. Para ello deberá considerarse el importe de la prorrata que le corresponda al Asociado sancionado, en el período contable de ocurrida la falta que se quiere sancionar. A.3) Reiterada la sanción de Amonestación generará, además, automáticamente la multa prevista en A.2) por el mínimo de su valor”.

Artículo 2° - Déjase sin efecto la Resolución N° 06/2004.

Artículo 3° - Comuníquese por los medios previstos en los Estatutos de este Consorcio y Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese por Secretaría.

En San Carlos, Dpto. de San Carlos, Provincia de Salta, a los veinte días de Enero de dos mil cinco.

**Daniel Alberto Carrizo**  
Secretario

**Miguel Angel Vargas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 04/04/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 6.994

Saldo anterior	\$ 72.071,40
Recaudación del día 01/04/05	\$ 2.726,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 74.798,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

**El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.**

**Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.**

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780**



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676